



Jornada de 40 horas, a esperar

PATRICIA RAMÍREZ

La reforma para establecer la jornada laboral de 40 horas no se abordará en el periodo extraordinario de sesiones, programado para junio en la Cámara de Diputados, reconoció el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, quien subrayó que se realizarán el próximo mes los foros sobre este tema.

Agregó que la presidenta Claudia Sheinbaum ha retomado el tema, pues forma parte de los 100 compromisos de su gobierno, el cual se prevé se realice de manera gradual antes de 2030.

Recordó que el 1 de mayo, la titular del Ejecutivo federal y el titular de la Secretaría de Trabajo, Marath Bolaños, informaron la puesta en marcha de las mesas de trabajo para analizar este tema.

“Creo que es importante lo que va a hacer la Secretaría del Trabajo. Ha convocado a una serie de mesas de diálogo que comienzan ahora en los próximos días. Va



El líder de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal.

a estar casi un mes de diálogo con empresarios, sindicatos, académicos, expertos para enriquecer este documento, este dictamen, y para atender los puntos de vista de todos y de todas”, precisó.

Asimismo, afirmó que el trabajo realizado durante el parlamento abierto de la

legislatura pasada será retomado como base para el diseño de la implementación gradual de la jornada de 40 horas y precisó que hay un dictamen que fue aprobado después del parlamento abierto que se realizó en la Cámara de Diputados, porque ese es el punto de partida o el principal insumo para la modificación constitucional.

Monreal Ávila precisó que en el periodo extraordinario está planteado en primera instancia para la primera quincena de junio, donde se buscará abordar entre ocho y nueve leyes y reformas que quedaron pendientes por avalar en el periodo ordinario de sesiones.

“Nosotros pensamos en un periodo, uno solo”, aseguró en conferencia, y abundó que estarían programadas las dos leyes en materia de seguridad, cuatro para reglamentar la reforma judicial, una sobre Guardia Nacional, dos más en torno al Código de Procedimientos Penales, y la de desapariciones.